

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2154

PUNTA ARENAS, 01 de abril de 2025

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N°7.842 del 25 de octubre del 2024 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°3239 del 02 de diciembre del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

- a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Técnico en Enfermería Central de Esterilización".
- b) Que, con fecha 11 de marzo de 2025 se inicia la socialización del perfil y bases del presente cargo, el cual es enviado a la Comisión de Selección para su respectiva revisión y presentación de observaciones, en caso de que hubiere, dando plazo para la entrega de éstas hasta el día 17 de marzo de 2025.
- c) Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2025, la Asociación Gremial FENTEES presenta observaciones las cuales fueron acogidas por la jefatura a excepción de una de ellas, donde señala que los requisitos obligatorios sobre especialización y/o capacitación deberían quedar como "deseables". Así mismo, la Asociación Gremial FENATS observó sobre la experiencia indicando que al poner requisito obligatorio limita a los postulantes.
- d) Que, aquellas observaciones correspondientes a requisitos obligatorios, tanto en experiencia como especialización y/o capacitación, no fueron acogidas por la jefatura argumentado que, Central de Esterilización es un servicio de alta demanda y de especialidad, por tanto, se debe conocer la dinámica del trabajo dado que son una unidad de apoyo.
- e) Que, a raíz de las dudas generadas por aquellos requisitos que se consideran como obligatorios para las jefaturas y que los gremios sostienen que debiesen ser deseables, se decide tomar contacto con el Servicio de Salud de Magallanes, en donde D. Manuel Hernandez Barria, profesional del Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través de correo electrónico con fecha 25 de marzo de 2025, indica que *"los requisitos obligatorios solo son aquellos que se establecen en DFL, los demás cursos o experiencias son deseables. Ahora también pudieras tener algún obligatorio adicionales al DFL, que se respalde con una normativa, decreto o Ley, que pasan a ser requisitos obligatorios para poder desempeñarse, por ejemplo, en pabellón, o diálisis (aplica Norma 45) que para poder desempeñarse deben contar con la especialización (Arsenalero/a, anestesia o pabellonero/a en el caso Pabellón) que requiere de una certificación que son necesarias si SEREMI fiscalizara"*.
- f) Que, se informa respecto a pronunciamiento de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Magallanes, a la Enfermera Supervisora (S) de Central Esterilización, quien señala estar de acuerdo en dejar los requisitos de experiencia y de especialización y/o capacitación como deseables.

g) Que, finalizado el proceso de socialización y habiendo resuelto las observaciones al perfil del proceso, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Técnico en Enfermería Central de Esterilización del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM/MCH/EMO/KCB/EMM/ngl
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Enfermera Supervisora Central Esterilización.
- Asociación Gremial FENTESS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Oficina de Partes HCM.

PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: TÉCNICO EN ENFERMERÍA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: Central de Esterilización.
5. Jefe Directo	: Enfermero/a Jefe Central de Esterilización.
6. Supervisión Recibida	: <ul style="list-style-type: none"> • Enfermero/a Jefe Central de Esterilización. • Enfermero/a Clínico Central de Esterilización.
7. Supervisión Ejercida	: No aplica.
8. Jornada Laboral	: <ul style="list-style-type: none"> • Cuarto turno. • Diurno modificado: largo – diurno – tarde – diurno – largo. Turno largo: 08:00 – 20:00 horas. Turno diurno: 08:00 – 17:00 horas. Turno tarde: 12:00 – 20:00 horas.
9. Remuneración	: Grado 22° EUS.
10. Trabajo Pesado	: Trabajo Pesado en Jornada Diurna
11. Fecha Elaboración	: Marzo 2025.

ACTUALIZADO POR:

FIRMAS

- Claudia Escobar Águila – Enfermera Jefe Central de Esterilización

FECHA DE EMISIÓN:

REVISADO Y TRABAJADO CON:

FIRMAS

- Subdirección Enfermería
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Jefatura directa

VISADO POR:

FIRMAS

- Unidad de Reclutamiento y Selección

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Mantener stock permanente de material estéril de uso clínico y dispensarlo a todos los servicios del establecimiento, ejecutando para ello las tareas y actividades involucradas en el proceso de esterilización.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad.
- Cumplir con normas técnicas y de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Cumplir con indicaciones derivadas de la planificación de la atención médica y de enfermería.
- Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de trabajo.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Conocer y cumplir con los procedimientos normados en todas las etapas del proceso de Esterilización:

1. Pre-Lavado y Lavado

- Limpiar y ordenar área de trabajo. Preparar detergente enzimático para su uso en las lavadoras y contenedor de remojo.
- Recepcionar material sucio como cajas quirúrgicas, material respiratorio, instrumental o insumos sueltos varios.
- Registrar las cajas/instrumental recepcionadas, clasificándolas.
- Preparar las bandejas para el prelavado, desarmando y/o abriendo todo el instrumental.
- Realizar el prelavado, según técnica (en horario hábil realiza pre lavado en pabellón).
- Trasladar las bandejas del material prelavado al área de lavado automatizado.
- Programar lavadora (ultrasónica o des contaminadora).
- Enjuagar el material con agua blanda.
- Secar el material en el gabinete de secado y/o aire comprimido.
- Trasladar las bandejas del material al área de armado de cajas.
- Realizar inspección a cada una de las cajas que arma.
- Armar las cajas según inventario y registra lo encontrado.
- Registrar el material armado y check list.
- Trasladar cajas armadas al área de esterilización.

2. ETO (Esterilización por Óxido de Etileno)

- Limpiar y ordenar área de trabajo.
- Recepcionar material termo - sensible de todos los servicios.
- Empacar el material, según norma.
- Rotular según servicio.
- Realizar carga, registrando cada uno de los materiales ingresados y la suma de las unidades.
- Limpiar la cámara del ETO.
- Programar el ETO, iniciando la esterilización del material.

3. Plasma

- Recepcionar material exclusivo para esterilizar por plasma.
- Empacar el material, según norma.
- Rotular según servicio.
- Realizar carga, registrando cada uno de los materiales ingresados y la suma de las unidades

4. Autoclave

- Limpiar las cámaras de los autoclaves, sacando las bases.
- Limpiar los carros que se encuentran en la zona de carga.
- Realizar test de vacío, precalentamiento y Bowie –Dick y documentar el resultado.
- Registrar en forma correlativa y con letra clara cada una de las cargas de los respectivos autoclaves.
- Cargar carros del autoclave según norma.
- Realizar el esterilizado del material según norma.

5. Descarga

- Limpiar y ordenar área de trabajo.
- Limpiar los carros que se encuentran en la zona de descarga.
- Descargar el material esterilizado, cotejando con el registro de carga distribuyéndolo uno a uno de acuerdo al servicio, verificando indemnidad del empaque, fecha y virado.
- Entregar y registrar todo el material que se envía a pabellón quirúrgico.
- Ordenar el material priorizando fecha de caducidad.
- Mantener el orden de las estanterías.
- Verificar stock y reponer.
- Atender la ventanilla.

6. Entrega

- Mantener el orden de las estanterías.
- Verificar stock.
- Atender la ventanilla.
- Entregar y registrar material de los diversos servicios.

7. Dental

- Recibir material traído por auxiliar de dental.
- Registrar todo el material recibido.
- Ordenar el material para el lavado en bandejas.
- Lavar, secar y armar el material, según técnica.
- Empacar el material y distribuir según método de esterilizado.

8. Recepción

- Limpiar y ordenar área de trabajo.
 - Recepcionar el material limpio externo para empacar.
 - Preparar mangas para los equipos de curación, dejando suficiente stock para el resto de la jornada.
 - Empacar el material suelto.
 - Empacar y preparar equipos.
 - Rotular material según servicio.
-
- Cumplir con normas técnicas de prevención de IAAS, en todas las etapas del proceso de Esterilización.
 - Cumplir con el uso de EPPP.
 - Informar irregularidades o incumplimiento de acciones durante la jornada de trabajo.
 - Hacer uso racional de los insumos utilizados en la Unidad.
 - Mantener orden y aseo de su lugar de trabajo.
 - Colaborar con Enfermera en labores administrativas o de investigación que le fueran solicitadas.
 - Registrar las actividades ejecutadas según normativa de la Unidad.
 - Participar en la orientación y formación de alumnos en práctica.
 - Observar y comunicar de inmediato cualquier anomalía detectada en el funcionamiento de las máquinas que ponga en peligro su integridad física, o la calidad del producto estéril.
 - Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.
 - Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.

1. REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	: <ul style="list-style-type: none">• Título de Técnico en Enfermería Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,• Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o,• Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
2. Estudios de Especialización	: Deseable: <ul style="list-style-type: none">• Curso de IAAS 20 horas, vigente.• Curso de RCP 20 horas, vigente.
3. Experiencia	: Deseable: <ul style="list-style-type: none">• 1 año en Servicios Clínicos y atención ambulatoria.• 6 meses de experiencia en esterilización.

4. Otros	<p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo computacional. • Cursos de Atención al Usuario y Calidad de la Atención. • Otras capacitaciones y/o cursos atingentes al rol.
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Enfermera Supervisora, Enfermera Clínica, TENS, Auxiliares de Apoyo, Personal de aseo Empresa Externa.
Clientes internos	: Unidades que requieren de insumos y materiales estériles para procedimientos médicos y de enfermería.
Clientes externos	: Usuarios de la Red Asistencial y eventualmente del Extra Sistema.
Riesgos inherentes	: <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos físicos relacionados con altas temperaturas. • Riesgos relacionados con exposición a químicos. • Riesgos de accidentes cortopunzantes. • Riesgos relacionados con exposición a ruidos. • Riesgos de lesiones musculo esqueléticas.
Entorno o ubicación	: Ubicado en el primer piso del edificio D, adyacente al CR Farmacia.

3. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		B	M	A
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X

COMPETENCIAS PERSONALES	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
COMPETENCIAS TÉCNICAS	EXPERTICIA TÉCNICA Aptitud para comprender y ejecutar los conocimientos técnicos del área en la cual se desempeñe, preocupándose activamente por mantener actualizados sus conocimientos.			X
	EJECUCIÓN Aptitud para realizar acciones concretas en relación a sus funciones, con un alto grado de excelencia, cumpliendo con los objetivos necesarios dentro de su área de trabajo al interior del Servicio de Salud Magallanes.			X
	ADAPTACIÓN AL CAMBIO Aptitud para resolver de manera flexible y versátil diversas situaciones ocurridas dentro de su área de trabajo, considerando los cambios de manera positiva y provechosa.			X

Perfil aprobado por:

FIRMA
Subdirector
Gestión y Desarrollo de las Personas

